

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 274-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER.-

DIJERON: Vista la intimación efectuada a Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 23685789 del expediente ADM 12974/22, en el marco de lo dispuesto en los arts. 50 inc. 2) y 51 inc. 10) de la Ley N° IV-0086-2021 y en el Acuerdo N° 556/2018.-

Que, en cumplimiento a tal intimación, Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 23638098 Del expediente ERE 5604/120, expresa: *“...en virtud de lo dispuesto por Acuerdo N ° 556/2018, atento la nueva solicitud de reconocimiento adjunta, cumpla en informar que la misma se encuadra en la política del otorgamiento de reconocimientos especiales dispuesta en el mencionado Acuerdo. Se aclara que en el archivo extraído del Sistema TANGO (sobre fichadas procesadas) hay períodos donde no figura registro de huella digital en los relojes biométricos atento recesos judiciales y lo establecido al respecto mediante Acuerdos Nros. 247/2020, 188/2021 y 230/2021 (COVID-19).- En este marco, se adjunta informe de la Lic. Gabriela Farher, en su carácter de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Responsable de Maestranzas –Betiana Mariela Morata -, ambas de la Tercera Circunscripción Judicial...”*, adjuntando los informes respecto de los cuales ha efectuado la verificación pertinente, en el marco del procedimiento reglado en el Acuerdo N° 556/2018.-

Que en ese contexto, dado lo previsto en el punto I) inc. b) apartado 1.- del Acuerdo N° 556/2018, debe tenerse presente los informes efectuados por la Lic. Gabriela Farher, en su carácter de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Responsable de Maestranzas –Betiana Mariela Morata -, ambas de la Tercera Circunscripción Judicial, a los que adhiere Dirección de Recursos Humanos;

Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR el reconocimiento solicitado al personal del Poder Judicial que se individualiza a continuación:

Dra. LOPEZ ZABALA, CINTIA GISELA – D.N.I N° 33.269.114

Dra. BOCCA, MARIA MONSERRAT – D.N.I N° 32.038.671

BULACIO, CYNTHIA – D.N.I N° 31.402.256

CURI, ZULMA MOHIBE – D.N.I N° 35.315.672

DOMINGUEZ, ALFREDO MARTIN – D.N.I N° 31.007.737

DOMINGUEZ, JOSE EDUARDO – D.N.I N° 18.103.799

KHUN, TANIA EDITH – D.N.I N° 34.429.049

ORTIZ, CLAUDIA ANGELICA – D.N.I N° 22.214.681

QUIROGA, ELIANA GISEL – D.N.I N° 34.877.818

RAMOSCA, DIEGO MAURICIO – D.N.I N° 24.261.184

SANCHEZ, PAOLA ANDREA – D.N.I N° 30.095.994

SILVERA, SILVANA SOLEDAD – D.N.I N° 24.817.956

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/120 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS